



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.501.-/

MAT: Aprueba Bases Administrativas, Anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adq. Colaciones.

Laja, Julio 22 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 407 de fecha 21/07/2014, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 2.047 de fecha 09/04/2014 que aprueba Programa "Adquisición de bienes servicios e insumos Programa de acompañamiento Psicosocial".
- 3.- D.A N° 496 de fecha 28/01/2014 que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y contratos equipo comunal.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y Anexos del llamado "Adquisición Colaciones".
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Publica www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda Mora
CRISTINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓